

SCI-555-2024

Comunicación de acuerdo

Para: MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i
MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
M.Sc. Hugo Navarro Serrano, vicerrector a.i
Vicerrectoría de Docencia
MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora
Vicerrectoría de Administración
PhD. José Luis León Salazar, vicerrector
Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Dr. Oscar López Villegas, director
Campus Tecnológico Local San Carlos
Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director
Campus Tecnológico Local San José
Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director
Centro Académico Limón
MAP. Rogelio González Quirós, director
Centro Académico Alajuela
MBA. Evelyn Hernández Solís, directora
Oficina de Planificación Institucional
MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director
Departamento Financiero Contable

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3366, Artículo 11, del 29 de mayo de 2024.
Reformulación del Plan Anual Operativo (PAO) 2024, a partir de
la evaluación del PEI 2022-2026 al año 2023, según los oficios
R-375-2024 y OPI-243-2024

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

*“1. **Docencia.** Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.”*

*“2. **Vida Estudiantil.** Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.”*

*“3. **Investigación.** Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.”*

*“4. **Extensión y Acción Social.** Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.”*

*5. **Gestión institucional:** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el Instituto.” (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 18, inciso b, establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

3. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su Artículo 10:

“Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

...

c. Plan Anual Operativo: Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.

...”

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 13, realizada el 18 de mayo de 2022, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
5. En el Artículo 8 de la Sesión Ordinaria No. 3332, realizada el 28 de setiembre de 2023, el Consejo Institucional aprobó el Plan Anual Operativo (PAO) y su Presupuesto Ordinario para el periodo 2024, el cual ha tenido modificaciones registradas en los acuerdos correspondientes a las sesiones siguientes:
- a. Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 13, del 21 de febrero de 2024, se reformularon las metas del Plan Anual Operativo 2024 en atención al oficio R-174-2024.
- i. En la Sesión Ordinaria No. 3353, Artículo 12, del 28 de febrero de 2024 se realizó una corrección de error material en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 13, del 21 de febrero de 2024, referido a la reformulación de metas del Plan Anual Operativo 2024
- ii. En la Sesión Ordinaria No. 3356, Artículo 7, del 20 de marzo de 2024, se realizó la segunda corrección de error material en el acuerdo de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3353, Artículo 12, del 28 de febrero de 2024, referido a la reformulación de la meta 1.3.7.1 del Plan Anual Operativo 2024.

6. Mediante oficio R-375-2024, con fecha de recibido del 04 de abril de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con el oficio OPI-179-2024 anexo, se remite la propuesta de reformulación de las metas del PAO 2024, mismas que se realizaron a partir de la evaluación del PEI 2022-2026, correspondiente al año 2023.

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
1.1 Administración (Dirección Superior)	1.1.5.1 Documentar al menos 1 proceso institucional, según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	1.1.5.1 Desarrollar las fases I (Evaluación Preliminar) y II (Planeación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica, así como para el cumplimiento del acuerdo del Consejo Institucional, en la sesión ordinaria No. 3303, donde se encarga a la Oficina de Planificación Institucional el desarrollo de un Sistema Institucional de Calidad y adscribir ese sistema a esa instancia, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 1.1.5.1 Desarrollar las fases I (Evaluación Preliminar) y II (Planeación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad. Esta meta incluye entre las actividades lo propuesto en la meta original referente a procesos.
1.1 Administración (Dirección Superior)	1.1.5.2 Actualizar 30 procedimientos de acuerdo con el nuevo Reglamento de Planificación Institucional.	1.1.5.2 Presentar a las autoridades 1 propuesta de Modelo de Planificación para Resultados.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 1.1.5.2 Presentar a las autoridades 1 propuesta de Modelo de Planificación para Resultados.
1.1 Administración (Dirección Superior)	1.1.5.3 Elaborar 1 propuesta del dashboard del Modelo de Inteligencia de Negocio.	1.1.5.3 Implementar el 50% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y fusión con la meta 1.1.7.1 Implementar en modo producción al menos 4 cubos nuevos dentro del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI); se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 1.1.5.3 Implementar el 50% del Modelo de Inteligencia de Negocio. Entre las actividades de esta meta se incorporará la actividad de registro de cubos en modo producción. Al fusionar las metas, se requiere incluir a la directora de Datic como corresponsable de la meta PAO.

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
1.1 Administración (Dirección Superior)	1.1.7.1 Implementar en modo producción al menos 4 cubos nuevos dentro del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	No aplica ya que se solicita su fusión con la 1.1.5.3	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, esta meta deberá ser fusionada con la meta 1.1.5.3, debido a que los cubos del SIGI son requeridos en su totalidad para el Modelo de Inteligencia de Negocio, por lo que se eliminaría del PAO. Es preciso aclarar que, al eliminar la meta 1.1.7.1, el consecutivo de las metas de objetivo 7 del programa 1, sub programas Dirección Superior y VAD cambiarán.
1.1 Administración (Dirección Superior)	1.1.5.4 Implementar 1 metodología para la revisión de reglamentos.	1.1.5.4 Realizar la propuesta de 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 1.1.5.4 Realizar 1 propuesta de sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.
1.1 Administración (Dirección Superior)	No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.5.9 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y realizar el seguimiento respectivo, se solicita la creación de la siguiente meta: 1.1.5.9 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos. Dentro de las actividades se visibilizaría la participación de los directores de campus tecnológicos y centros académicos. Es preciso aclarar que, esta inclusión cambiará el consecutivo de las metas con objetivo 5 del programa 1 subprograma VAD.
1.1 Administración (Dirección Superior)	No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.6.2 Elaborar, a través de la CISI, 1 propuesta de plan de prevención y promoción de la salud integral.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica se solicita la creación de la meta: 1.1.6.2 Elaborar, a través de la CISI, 1 propuesta de plan de prevención y promoción de la salud integral. Es preciso aclarar que, esta inclusión cambiará el consecutivo de las metas con objetivo 6 del programa 1 subprograma VAD.
1.1 Administración (Dirección Superior)	1.1.7.3 Gestionar al menos 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	1.1.7.3 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
				del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
1.1.2 Administración (VAD)	1.1.8.1 Implementar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	No aplica ya que se solicita su eliminación.	Desarrollo	A partir del cambio de responsable y alcance de la meta, se solicita la eliminación de la meta: 1.1.8.1 Implementar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil. Asimismo, es preciso aclarar que esto implica un cambio en la numeración de las metas de objetivo 8 del programa 1 subprograma VAD.
1.1.2 Administración (VAD)	No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.8.3 Desarrollar 1 Propuesta de Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica, así como para cumplir con tiempo y forma lo planificado en el Plan Estratégico, se requiere la creación de la meta: 1.1.8.3 Desarrollar 1 Propuesta de Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución.
1.1.2 Administración (VAD)	1.1.7.5 Gestionar 3 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la VAD.	1.1.7.5 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la VAD.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
1.2 Administración (CTLSC)	1.2.7.1 Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
1.3 Administración (CTLSJ)	1.3.7.1 Gestionar 1 proceso para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
	Inversión para el CTLSJ.	el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.		mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
1.4 Administración (CAL)	1.4.7.1 Gestionar 1 proceso para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
1.5 Administración (CAA)	1.5.7.1 Gestionar 1 proceso para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	1.5.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
2. Docencia	2.1.1.3 Incrementar en un 5% (377) con respecto al año anterior, los grupos de programas técnicos vía Fundatec, impartidos de manera semipresencial o virtual.	2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas técnicos vía Fundatec impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se requiere eliminar el número absoluto y mantener solamente el porcentaje ya que dependerá del dato alcanzando en el año anterior, por lo que se debe ajustar la meta PAO a que se lea correctamente: 2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas técnicos vía Fundatec impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.
2. Docencia	2.1.1.4 Incrementar en un 5% (582) con respecto al año anterior, los grupos de programas de grado, impartidos de manera semipresencial o virtual	2.1.1.4 Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se requiere eliminar el número absoluto y mantener solamente el porcentaje ya que dependerá del dato alcanzando en el año anterior, por lo que se debe ajustar la meta PAO a que se lea correctamente: 2.1.1.4

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
				Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.
2. Docencia	2.1.1.9 Realizar 556 acciones internacionales desde la docencia (grado) para docentes y estudiantes.	2.1.1.9 Incrementar en un 5% las acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes) con respecto al año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se solicita medir porcentualmente y no en número absoluto ya que dependerá de lo alcanzado el año anterior, el cambio de la meta a porcentaje y no en números absolutos, para que se lea correctamente: 2.1.1.9 Incrementar en un 5% las acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes), con respecto al año anterior.
2. Docencia	No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	2.1.5.3 Elaborar 1 estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	Desarrollo	En 2022 se planteó la estrategia que permitió dar estabilidad a las plazas de Fondos del Sistema, la cual fue revisada y aprobada en la Sesión Ordinaria No. 3290 del Consejo Institucional, Artículo 7, realizada el 25 de noviembre de 2022 sobre la Renovación y modificación de plazas para el periodo 2023. A partir de la evaluación del PEI se identifica que, es preciso realizar una estrategia que muestre la organización y desarrollo deseado de las plazas, aclarando lo que sí se puede realizar con los recursos disponibles; por ello se solicita la creación de la meta de desarrollo: 2.1.5.3 Elaborar 1 estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.
2. Docencia	2.1.7.1 Gestionar 8 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.	2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
3. Vida estudiantil y servicios académicos	3.1.4.1 Elaborar el 75% del plan de mejora al proceso institucional de Atracción de Estudiantes de grado, promoviendo la	3.1.4.1 Elaborar el 100% del plan de mejora al proceso institucional de Atracción de Estudiantes de grado, promoviendo la	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica, así como para cumplir con tiempo y forma lo planificado en el Plan Estratégico, se requiere ajustar el porcentaje de la meta PAO pasando de 75% a

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
	inclusión, la movilidad y equidad social.	inclusión, la movilidad y equidad social.		100%, leyéndose correctamente: 3.1.4.1 Elaborar el 100% del plan de mejora al proceso institucional de Atracción de Estudiantes de grado, promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.
3. Vida estudiantil y servicios académicos	3.1.4.2 Elaborar el 50% de una propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.	3.1.4.2 Elaborar el 100% de una propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica, así como para cumplir con tiempo y forma lo planificado en el Plan Estratégico, se requiere ajustar el porcentaje de la meta PAO pasando de 50% a 100%, leyéndose correctamente: 3.1.4.2 Elaborar el 100% de una propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.
3. Vida estudiantil y servicios académicos	No aplica ya que no se formuló en este programa.	3.1.4.9 Elaborar 1 diagnóstico para el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles.	Desarrollo	En la Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 11, del 22 de noviembre de 2023 se crea la Comisión Especial que trabajará un Plan para gestionar el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y apoyos estudiantiles. Si bien la meta formulada en PAO correspondía al programa 1, subprograma VAD , a partir del acuerdo, por cambiar el alcance de la meta, pasa al programa 3 Vida estudiantil y servicios académicos; implicando un cambio de codificación y responsable.
3. Vida estudiantil y servicios académicos	3.1.7.1 Gestionar al menos 8 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
4. Investigación	4.1.1.2 Alcanzar que al menos el 80% de los grupos de posgrado se impartan en modalidad semipresencial o virtual, en el año.	4.1.1.2 Incrementar en un 5% los grupos de programas de posgrado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se solicita medir porcentualmente y no en número absoluto ya que dependerá de lo alcanzado el año anterior, por lo que se debe ajustar la meta PAO a que se lea correctamente: 4.1.1.2 Incrementar en un 5% los grupos de programas de posgrado

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
				impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.
4. Investigación	4.1.1.5 Realizar al menos 60 acciones internacionales desde la VIE.	4.1.1.5 Incrementar un 5% las acciones internacionales desde la VIE respecto al año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se solicita medir porcentualmente y no en número absoluto ya que dependerá de lo alcanzado el año anterior, por lo que se debe ajustar la meta PAO a que se lea correctamente: 4.1.1.5 Incrementar un 5% las acciones internacionales desde la VIE respecto al año anterior.
4. Investigación	4.1.2.4 Lograr que el 19% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación y extensión.	No aplica ya que se solicita su eliminación.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI, la direcciones de Posgrado y de la Vicerrectoría se destaca que no todo el cuerpo docente de posgrado realiza investigación, por lo que dificulta la incorporación de resultados dentro de los cursos. Del mismo modo, la verificación y seguimiento de la meta resulta complejo y costoso debido a que no existen registros ni procedimientos en los programas de posgrado para recolectar la evidencia. Aunado a lo anterior, no es posible obtener de forma automatizada, a partir de sistemas como SIGI, sino que implica la realización de encuestas constantes a todos los docentes de todos los programas y la verificación extensiva de todos programas de cursos, lo que consume mucho tiempo tanto de coordinadores como profesores. Por lo anterior, se solicita la eliminación de la meta.
4. Investigación	4.1.2.1 Alcanzar que al menos 300 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	4.1.2.1 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, respecto a los resultados obtenidos en los dos años, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se solicita el cambio de la meta, para que se lea correctamente: 4.1.2.1 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.
4. Investigación	4.1.2.9 Alcanzar que el 80% de las dependencias académicas participen en actividades o proyectos de investigación o extensión.	No aplica ya que se solicita su eliminación.	Desarrollo	Desde la dirección de la vicerrectoría en ejercicio se solicita la eliminación de la meta, debido a que considera que no todas las dependencias académicas (centros de investigación, unidades de posgrado, escuelas y unidades desconcentradas), tienen la disponibilidad presupuestaria para

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
				participar en actividades o proyectos que sean afines a su ámbito de acción, es decir, para el cumplimiento de la meta se requiere garantizar al menos una plaza para investigación específica para todas las dependencias académicas y esto no es posible en las condiciones actuales. Es importante destacar que, el fomento de la investigación se mantendrá como función operativa de la vicerrectoría. Asimismo, el registro de las unidades que participan en investigación y extensión se realiza en las metas de proyectos de investigación (4.1.2.8) y extensión (5.1.3.1).
4. Investigación	4.1.2.5 Alcanzar la participación de al menos 168 académicos en actividades de internacionalización.	4.1.2.5 Incrementar en un 5% la cantidad de personas estudiantes y funcionarias que participen en actividades de movilidad internacional, con respecto al año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, respecto a los resultados obtenidos en los dos años, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se solicita medir porcentualmente y no en número absoluto ya que dependerá de lo alcanzado el año anterior. Del mismo modo, se fusiona la 4.1.2.5 con a 4.1.2.6 debido a que las dos comparten el indicador de la meta estratégica.
4. Investigación	4.1.2.6 Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	No aplica ya que se solicita su fusión con la 4.1.2.5.	Desarrollo	Se solicita la fusión con la meta 4.1.2.5 debido a que las dos comparten el indicador de la meta estratégica.
4. Investigación	4.1.2.10 Desarrollar al menos 7 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	4.1.2.10 Desarrollar al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI, la dirección de la vicerrectoría en ejercicio solicita el ajuste de las actividades que se estaban midiendo por resultados que surjan de los centros de investigación y su vinculación con los sectores sociales y productivos que impulsen innovación. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta PAO 2024 para que se lea correctamente: 4.1.2.10 Desarrollar al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos. Es preciso aclarar que, se está a la espera de los resultados de la meta PAO 2024 para la definición de la nueva línea base y determinar si es necesario un ajuste en la meta PEI.

Programa	Meta vigente	Propuesta de meta a reformular	Tipo de meta	Detalle/justificación
4. Investigación	4.1.7.1 Gestionar 9 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI
5. Extensión	5.1.3.2 Desarrollar al menos 100 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	5.1.3.2 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	Desarrollo	A partir de la evaluación del PEI se identifica que, para ser consecuentes con la medición de la meta estratégica y evitar futuras reformulaciones, se requiere medir porcentualmente y no en número absoluto ya que dependerá de lo alcanzado el año anterior, por lo que se debe ajustar la meta PAO a que se lea correctamente: 5.1.3.2 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.
5. Extensión	5.1.7.2 Gestionar 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	5.1.7.2 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	Inversión	En atención a las mejoras del proceso de planificación y agilidad de ejecución, se solicita la reformulación de las actividades de las metas de inversión, lo que reformula a su vez la meta. Todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión. No obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias, que permita realizar una evaluación rigurosa del PTI

...

7. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 1057, celebrada el 18 de abril de 2024, conoció mediante audiencia la propuesta de reformulación del PAO 2024, como parte del análisis se detalla lo siguiente:

- En esta reunión se ha brindado audiencia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, al doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Silvia Campos Brenes, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al máster Ronald Bonilla*

Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Jhonny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, a la máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, a la máster Kattia Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada en Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional (UECI), licenciada Arianna Aguilar Ellis, ingeniera Raquel Mejías Elizondo, ambas funcionarias de la Oficina de Planificación Institucional, para la exposición de la evaluación al segundo año de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, así como la propuesta de reformulación de metas del PEI y del Plan Anual Operativo (PAO) 2024, producto de la evaluación del PEI, por parte de la Oficina de Planificación Institucional, según los oficios R-374-2024 y OPI-179-2024 adjunto al oficio R-375-2024.

2. *La reformulación de metas del PAO 2024, obedece a los resultados de la evaluación del PEI en el año 2 correspondiente al 2023, para que sean consecuentes con la medición de la meta estratégica. Específicamente, la reformulación de las metas de inversión se propone con el fin de ser más eficientes al momento de requerir una modificación presupuestaria.*
3. *La Comisión requiere ahondar en la justificación de algunas metas reformuladas del PAO según se detalla a continuación:*
 - a. *La eliminación de las metas PAO vigentes:*
 - i. *4.1.2.4 "Lograr que el 19% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación y extensión.", a partir de la eliminación de la meta PEI 2.1.3.*
 - ii. *4.1.2.9 "Alcanzar que el 80% de las dependencias académicas participen en actividades o proyectos de investigación o extensión.", a partir de la eliminación de la meta PEI 2.2.2.*

Dado que son metas relevantes y no se consideró al menos, reducir el porcentaje.
 - b. *Adicionalmente se solicita la información en relación con la afectación en los recursos presupuestarios a partir de la creación o eliminación de las metas del Plan Anual Operativo 2024."*
8. **Mediante oficio SCI-409-2024, con fecha 25 de abril de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se solicita la ampliación de la justificación de las metas eliminadas 4.1.2.4 y 4.1.2.9, así como el impacto presupuestario en las metas creadas o eliminadas.**

9. El 02 de mayo de 2024, se recibió el oficio OPI-213-2024, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en respuesta al memorando SCI-409-2024, donde se justifica la eliminación de las metas 4.1.2.4 y 4.1.2.9; sin embargo, queda pendiente de respuesta el impacto presupuestario en la reformulación de las metas.
10. Mediante oficio OPI-243-2024 con fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se realiza la sustitución del oficio OPI-221-2024 y se indica la variación de recursos presupuestarios en las metas reformuladas.
11. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3365 realizada el 21 de mayo del 2024, el Presupuesto Extraordinario No.1-2024, lo cual implicó el ajuste presupuestario en las metas 2.1.8.1, 3.1.4.7, 3.1.5.3, 3.1.7.1, 5.1.3.1 así como la aprobación de reformulación en las metas 2.1.8.1 y 3.1.7.1.
12. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 1062, celebrada el 23 de mayo de 2024, analizó la información presentada por la Oficina de Planificación Institucional, a partir las consultas realizadas a la propuesta de reformulación del PAO 2024, como parte del análisis se detalla lo siguiente:

“Considerando que:

1. *Mediante oficio OPI-213-2024 con fecha del 02 de mayo de 2023, en respuesta al memorando SCI-409-2024, en el cual se detalla lo siguiente:*
 - a. *Se determinó con los responsables del Programa de Investigación, que la eliminación de la meta 4.1.2.4 se debe a que la meta tenía una forma imprecisa de medir ya que la mayoría de los estudiantes de postgrados están dentro de programas profesionales, lo cual limita el registro de actividades de investigación y extensión que desarrollen. Su alcance se aborda en la meta: “4.1.2.3 Alcanzar la vinculación de al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión”, se indicó que se promoverá el fortalecimiento de los conocimientos, en tanto, el desarrollo de un TFG viene a demostrar la aplicación de los conocimientos en investigación y extensión.*
 - b. *La eliminación de la meta 4.1.2.9 se justifica en tanto que a pesar de que la VIE motiva a la participación de la mayoría de las dependencias académicas en actividades o proyectos de investigación o extensión, no se puede garantizar que cada dependencia pueda realizar actividades de investigación y extensión. Lo anterior, no implica que se deje de lado el*

alcance, ya que mediante las metas “4.1.2.6 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación” y “5.1.3.1 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión”, se puede dar seguimiento a la participación de dependencias en actividades o proyectos de investigación o extensión.

La respuesta al oficio SCI-409-2024 deja pendiente la información del impacto que tendrá la eliminación y creación de metas en el Presupuesto Institucional.

2. En el oficio OPI-243-2024, con fecha 14 de mayo de 2024, se detalla la variación de recursos presupuestarios en las metas reformuladas, al respecto se destaca lo siguiente:

- a. Se aclara que el monto de los recursos no cambia ni en el total ni por programa, solo hay variaciones entre metas que se modifican, de las cuales se realiza redistribución de recursos en general, dado que son metas de Desarrollo se ajustan los TCE de las personas vinculadas con las respectivas metas. Sobre lo anterior, se realizó la consulta a la coordinación de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales en relación con la distribución presupuestaria por la reformulación de las metas y se confirmó que las modificaciones presupuestarias se ajustan dentro del mismo centro funcional, por lo cual éstos tampoco sufren afectación en el total.
- b. En caso de aprobarse la reformulación del PAO 2024, este pasará de 108 a 110 metas y se mantienen los mismos recursos presupuestarios.
- c. Por otra parte, se crean 7 metas nuevas, en las cuales el presupuesto se vincula según los TCE de las personas asignadas y estos recursos se disminuyen de la meta sustantiva de cada Programa en donde está adscrita la meta. Las 7 metas que se crean se distribuyen de la siguiente manera:
 - i. Dirección Superior: Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa; Plan de Prevención y Promoción de la salud.
 - ii. VAD: Diagnóstico para Plan de Inversión Creciente, Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Centro de Servicios.
 - iii. Docencia: Estrategia articulada de plazas.
 - iv. Vida estudiantil: Modelo sostenibilidad de becas.
- d. Se observan ajustes en la numeración de 26 metas en total a partir de la fusión o eliminación de las metas.

3. A partir de la reformulación en las metas por la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2024 en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3365 y el análisis con respecto a la reformulación propuesta en el oficio OPI-243-2024, las metas 2.1.8.1, 3.1.4.7, 3.1.5.3, 3.1.7.1, 5.1.3.1 quedarían modificadas de la siguiente manera:

META REFORMULADA POR PE 1-2024 y OPI-243-2024	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 POR META	PRESUPUESTO TOTAL POR META
2.1.8.1 Gestionar 5 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	256 772 834,43	819 000,00	257 591 834,43

META REFORMULADA POR PE 1-2024 y OPI-243-2024	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 POR META	PRESUPUESTO TOTAL POR META
3.1.4.7 Desarrollar al menos 41 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	2 677 953 811,53	397 000 000,00	3 074 953 811,53
3.1.5.3 Ejecutar 44 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesá.	1 302 805 826,16	66 200 000,00	1 369 005 826,16
3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para VIESA.	1 686 469 707,04	138 027 918,00	1 854 497 625,04
5.1.3.1 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión	9 080 345,70	20 000 000,00	29 080 345,70

La reformulación de la meta 2.1.8.1 se mantiene en 5 iniciativas dado el incremento en el rubro de transferencias corrientes para 1 iniciativa adicional, sin embargo, la meta 3.1.7.1 se ajusta a 4 procesos según la justificación presentada en la solicitud de reformulación en el R-375-2024, la cual señala que todos los programas compartirán las mismas actividades de grandes grupos de inversión, no obstante, el nivel de detalle de las adquisiciones se les dará seguimiento por medio del Plan Anual de Trabajo de las dependencias.

En cuanto a la estimación total presupuestaria en las metas del PAO 2024 si cambia por el impacto del Presupuesto Extraordinario 1-2024 en las metas según se detalla en la tabla anterior, lo cual implica un ajuste en el total de 82.375.728.665,01 colones.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la propuesta de reformulación del Plan Anual Operativo 2024, según los oficios R-375-2024 y OPI-243-2024, y a partir de la reformulación de metas por la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2024 por parte del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3365, que la meta 2.1.8.1 se mantenga como se detalla a continuación:

2.1.8.1 Gestionar 5 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.”

- 13.** La Auditoría Interna, mediante correo electrónico, con fecha 28 de mayo del 2024, advierte sobre las variaciones o afectaciones en las metas producto de la inclusión de nuevos recursos mediante el Presupuesto Extraordinario 1-2024, aprobado por el Consejo Institucional en la sesión No. 3365, lo siguiente:

“La aprobación por parte de ese Consejo otorga validez jurídica según las Normas Técnicas de Presupuesto Público (NTPP) 4.2.3 a ese documento presupuestario, no obstante, éste carece de “eficacia Jurídica” que le otorga la aprobación externa por parte de la Contraloría General de la República, para lo cual el Ente Contralor no ha emitido el acto administrativo de aprobación correspondiente, mediante el cual adquiere

esta condición, requisito que posibilita su ejecución, tanto física (PAO) como financiera (presupuesto) (NTPP 4.2.6)”

CONSIDERANDO QUE:

1. El seguimiento y la evaluación de la planificación debe brindar los insumos necesarios para realimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requieran tanto el Consejo Institucional, como la Rectoría y las respectivas direcciones de las Vicerrektorías, de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, según su ámbito de competencias, para revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.
2. Mediante el oficio R-375-2024 con el anexo OPI-179-2024, la Rectoría solicita la reformulación de las metas del Plan Anual Operativo 2024, la cual surge a partir de la evaluación del PEI 2022-2026 al año 2023. Se conoce que la Comisión de Planificación y Administración propició la ampliación de la justificación de algunas metas (4.1.2.4 y 4.1.2.9), así como del impacto presupuestario que tendrá la eventual eliminación y creación de metas; aspectos que fueron atendidos, según consta en la documentación aportada en los oficios OPI-213-2024 y OPI-243-2024.
3. Este Consejo aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3365 el Presupuesto Extraordinario 1-2024 lo cual incidió en la reformulación de algunas metas del PAO 2024, información que fue incluida en el análisis exhaustivo y dictamen que realizó la Comisión de Planificación y Administración.

SE ACUERDA:

- a. Reformular las metas siguientes del Plan Anual Operativo 2024, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna “Meta reformulada”:

META VIGENTE	META REFORMULADA
1.1.5.1 Documentar al menos 1 proceso institucional, según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	1.1.5.1 Desarrollar las fases I (Evaluación Preliminar) y II (Planeación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.
1.1.5.2 Actualizar 30 procedimientos de acuerdo con el nuevo Reglamento de Planificación Institucional.	1.1.5.2 Presentar a las autoridades 1 propuesta de Modelo de Planificación para Resultados.
1.1.5.3 Elaborar 1 propuesta del dashboard del Modelo de Inteligencia de Negocio.	1.1.5.3 Implementar el 50% del Modelo de Inteligencia de Negocio.
1.1.5.4 Implementar 1 metodología para la revisión de reglamentos.	1.1.5.4 Realizar la propuesta de 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.
No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.5.9 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.

META VIGENTE	META REFORMULADA
No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.6.2 Elaborar, a través de la CISI, 1 propuesta de plan de prevención y promoción de la salud integral.
1.1.7.1 Implementar en modo producción al menos 4 cubos nuevos dentro del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	Se fusiona con la meta 1.1.5.3
1.1.7.3 Gestionar al menos 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	1.1.7.2 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.
No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.5.14 Elaborar 1 propuesta de implementación del Centro de Servicios.
1.1.7.5 Gestionar 3 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la VAD.	1.1.7. Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la VAD.
1.1.8.1 Implementar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	Se elimina
No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.8.3 Realizar 1 diagnóstico para establecer el porcentaje de crecimiento sostenible que garantice la continuidad del servicio en la Institución.
No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	1.1.8.4 Desarrollar 1 Propuesta de Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución.
1.2.7.1 Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.
1.3.7.1 Gestionar 1 proceso para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.
1.4.7.1 Gestionar 1 proceso para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.
1.5.7.1 Gestionar 1 proceso para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	1.5.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.
2.1.1.3 Incrementar en un 5% (377) con respecto al año anterior, los grupos de programas técnicos vía Fundatec, impartidos de manera semipresencial o virtual.	2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas técnicos vía Fundatec impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.
2.1.1.4 Incrementar en un 5% (582) con respecto al año anterior, los grupos de programas de grado, impartidos de manera semipresencial o virtual	2.1.1.4 Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.
2.1.1.9 Realizar 556 acciones internacionales desde la docencia (grado) para docentes y estudiantes.	2.1.1.9 Incrementar en un 5% las acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes) con respecto al año anterior.
No aplica ya que no se formuló en espera de la evaluación.	2.1.5.3 Elaborar 1 estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.
2.1.7.1 Gestionar 8 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.	2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.

META VIGENTE	META REFORMULADA
3.1.4.1 Elaborar el 75% del plan de mejora al proceso institucional de Atracción de Estudiantes de grado, promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.	3.1.4.1 Elaborar el 100% del plan de mejora al proceso institucional de Atracción de Estudiantes de grado, promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.
3.1.4.2 Elaborar el 50% de una propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.	3.1.4.2 Elaborar el 100% de una propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.
No aplica ya que no se formuló en este programa.	3.1.4.9 Elaborar 1 diagnóstico para el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles.
3.1.7.1 Gestionar al menos 13 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para VIESA.	3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para VIESA.
4.1.1.2 Alcanzar que al menos el 80% de los grupos de posgrado se impartan en modalidad semipresencial o virtual, en el año.	4.1.1.2 Incrementar en un 5% los grupos de programas de posgrado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.
4.1.1.5 Realizar al menos 60 acciones internacionales desde la VIE.	4.1.1.5 Incrementar un 5% las acciones internacionales desde la VIE respecto al año anterior.
4.1.2.1 Alcanzar que al menos 300 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	4.1.2.1 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.
4.1.2.4 Lograr que el 19% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación y extensión.	Se elimina
4.1.2.5 Alcanzar la participación de al menos 168 académicos en actividades de internacionalización.	4.1.2.4 Incrementar en un 5% la cantidad de personas estudiantes y funcionarias que participen en actividades de movilidad internacional, con respecto al año anterior.
4.1.2.6 Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	Se fusiona con la meta 4.1.2.5.
4.1.2.9 Alcanzar que el 80% de las dependencias académicas participen en actividades o proyectos de investigación o extensión.	Se fusiona con la meta 4.1.2.6 vigente: <i>Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.</i>
4.1.2.10 Desarrollar al menos 7 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	4.1.2.7 Desarrollar al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.
4.1.7.1 Gestionar 9 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.
5.1.3.2 Desarrollar al menos 100 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	5.1.3.2 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.
5.1.7.2 Gestionar 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	5.1.7.2 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.

- b. La variación aprobada en el inciso anterior para la meta 3.1.7.1 queda sujeta a la aprobación externa por parte de la Contraloría General de la República.
- c. Solicitar a la Rectoría que, en el marco de sus competencias, ordene la incorporación de los cambios aprobados en el inciso anterior, con los cambios

en la numeración en las metas: 1.1.7.1, 1.1.7.2, 1.1.7.3, 1.1.7.4, 1.1.5.9, 1.1.5.10, 1.1.5.11, 1.1.5.12, 1.1.5.13, 1.1.5.14, 1.1.6.2, 1.1.6.3, 1.1.6.4, 1.1.8.1, 1.1.8.2, 1.1.8.3, 1.1.8.4, 2.1.5.3, 3.1.4.9, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.2.6, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 4.1.2.9, 4.1.2.10, correspondientes al Plan Anual Operativo 2024 y se proceda con su divulgación, según el siguiente detalle:

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
1. Administración - Dirección Superior	1.1.5.1 Desarrollar las fases I (Evaluación Preliminar) y II (Planeación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.	Desarrollo	14.720.826,97
	1.1.5.2 Presentar a las autoridades 1 propuesta de Modelo de Planificación para Resultados.	Desarrollo	14.047.518,79
	1.1.5.3 Implementar el 50% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	Desarrollo	44.521.280,95
	1.1.5.4 Realizar la propuesta de 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.	Desarrollo	7.270.976,18
	1.1.5.5 Ejecutar los 11 procesos competencia de la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio.	Sustantiva	117.632.719,06
	1.1.5.6 Ejecutar los 11 procesos competencia del Tribunal Institucional Electoral.	Sustantiva	92.246.512,32
	1.1.5.7 Gestionar los 8 procesos competencia de la Auditoría Interna.	Sustantiva	446.604.149,94
	1.1.5.8 Ejecutar 133 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	Sustantiva	4.318.748.343,68
	1.1.5.9 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	Desarrollo	10.113.480,38
	1.1.6.1 Remitir al Consejo Institucional 1 nueva propuesta del Código de Ética.	Desarrollo	1.127.418,71
	1.1.6.2 Elaborar, a través de la CISI, 1 propuesta de plan de prevención y promoción de la salud integral.	Desarrollo	9.948.642,12
	1.1.7.1 Implementar la I y II fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	Desarrollo	64.194.552,49
	1.1.7.2 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	Inversión	790.543,53
	1.1.7.3 Implementar al menos 2 procesos de automatización asignados por el CETI.	Desarrollo	12.717.308,46
1. Administración - Vicerrectoría de Administración	1.1.5.10 Desarrollar al menos 3 acciones en la institución para el seguimiento e implementación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU).	Desarrollo	11.417.039,46
	1.1.5.11 Desarrollar al menos 3 acciones en la institución en función de lo que dicta la Ley General de Contratación Pública.	Desarrollo	5.212.405,00

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
	1.1.5.12 Ejecutar 14 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la VAD.	Sustantiva	11.001.662.612,24
	1.1.5.13 Colocar el 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa, para la adquisición de valores.	Inversión	7.230.250.776,53
	1.1.5.14 Elaborar 1 propuesta de implementación del Centro de Servicios.	Desarrollo	6.740.701,64
	1.1.6.3 Incorporar el 100% de la información de los subprocesos de la Gestión del Talento Humano en el expediente personal.	Desarrollo	50.833.698,03
	1.1.6.4 Elaborar 1 propuesta de Modelo de Presupuestación Plurianual.	Desarrollo	7.212.568,64
	1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la VAD.	Inversión	2.351.829.827,91
	1.1.8.1 Incrementar en un 1% la recaudación de fondos externos.	Desarrollo	3.820.626,13
	1.1.8.2 Incrementar en 5 puntos, el Índice Institucional de Gestión Ambiental con respecto al año 2023.	Desarrollo	9.062.189,06
	1.1.8.3 Realizar 1 diagnóstico para establecer el porcentaje de crecimiento sostenible que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	Desarrollo	5.976.727,13
	1.1.8.4 Desarrollar 1 Propuesta de Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución.	Desarrollo	6.616.881,86
1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos	1.2.5.1 Desarrollar 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Desarrollo	9.034.703,37
	1.2.5.2 Ejecutar 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CTLSC.	Sustantiva	2.539.289.272,30
	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	Inversión	48.868.847,68
	1.2.9.1 Realizar 4 acciones en coordinación con la ViDa, VIE (Posgrado) y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	Desarrollo	12.742.619,45
1.3 Campus Tecnológico Local San José	1.3.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	Desarrollo	17.955.046,23
	1.3.5.2 Ejecutar 11 procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	Sustantiva	779.611.732,07
	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	Inversión	25.681.892,13

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
	1.3.9.1 Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	Desarrollo	4.477.649,34
1.4 Centro Académico de Limón	1.4.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	Desarrollo	21.600.441,26
	1.4.5.2 Ejecutar 12 procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CAL.	Sustantiva	537.188.412,68
	1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	Inversión	6.089.095,58
	1.4.9.1. Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE (Posgrado) y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	Desarrollo	8.570.313,85
1.5 Centro Académico de Alajuela	1.5.5.1 Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	Desarrollo	30.008.706,25
	1.5.5.2 Ejecutar 11 procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CAA.	Sustantiva	173.257.903,78
	1.5.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	Inversión	7.616.203,71
	1.5.9.1 Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE (Posgrados) y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA y como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	Desarrollo	7.165.860,39
2. Docencia	2.1.1.1 Graduar al menos 160 estudiantes del programa de inglés Conare.	Desarrollo	7.828.659,44
	2.1.1.2 Actualizar 13 planes de estudio en carreras de grado con modificación tipo 2 o 3.	Desarrollo	82.960.426,66
	2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas técnicos vía Fundatec impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	Desarrollo	2.051.099,02
	2.1.1.4 Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	Desarrollo	4.417.547.439,91
	2.1.1.5 Implementar en al menos 25 programas de cursos de grado los aspectos operativos del Modelo Pedagógico.	Desarrollo	114.227.174,90
	2.1.1.6 Gestionar la reacreditación de 9 programas de grado.	Desarrollo	162.579.040,20
	2.1.1.7 Definir una estrategia para el incremento del dominio B2 del idioma inglés en la población docente.	Desarrollo	4.509.359,27

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
	2.1.1.8 Realizar 1 diagnóstico de la viabilidad de la aprobación del dominio B2 de inglés como requisito de graduación en programas de grado.	Desarrollo	4.509.359,27
	2.1.1.9 Incrementar en un 5% las acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes) con respecto al año anterior.	Desarrollo	3.491.808,65
	2.1.1.10 Alcanzar la participación de 773 personas en movilidad nacional en la docencia.	Desarrollo	3.491.808,65
	2.1.1.11 Matricular al menos 11 000 estudiantes regulares en los programas de grado.	Sustantiva	22.490.244,14
	2.1.1.12 Matricular 1 985 estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado.	Sustantiva	3.613.272,68
	2.1.1.13 Matricular 328 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	Sustantiva	3.613.272,68
	2.1.1.14 Impartir 4 000 grupos de grado en los diferentes periodos.	Sustantiva	13.152.045.095,36
	2.1.4.1 Realizar 383 actividades para mitigar la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	Desarrollo	24.220.044,23
	2.1.4.2 Realizar 326 actividades para mitigar la deserción acumulada de estudiantes regulares en programas de grado.	Desarrollo	544.869.018,70
	2.1.4.3 Realizar 257 actividades para mitigar la repitencia de estudiantes en programas de grado.	Desarrollo	533.854.177,70
	2.1.4.4 Graduar 1 096 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	Sustantiva	17.659.198,28
	2.1.5.1 Mantener la acreditación de 60 ensayos de laboratorio.	Sustantiva	14.954.300,35
	2.1.5.2 Ejecutar 16 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia.	Sustantiva	8.865.220.692,66
	2.1.5.3 Elaborar 1 estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	Desarrollo	5.770.761,32
	2.1.6.1 Alcanzar un 60% del personal académico capacitado en cursos de educación continua.	Desarrollo	112.503.233,47
	2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.	Inversión	1.760.034.099,26
	2.1.8.1 Gestionar 5 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	Sustantiva	257 591 834,43

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	3.1.1.1 Impartir 202 grupos de docencia culturales y deportivos en programas de grado.	Sustantiva	1.245.389.050,60
	3.1.4.1 Elaborar el 100% del plan de mejora al proceso institucional de Atracción de Estudiantes de grado, promoviendo la inclusión, la movilidad y equidad social.	Desarrollo	8.121.314,00
	3.1.4.2 Elaborar el 100% de una propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.	Desarrollo	20.825.402,88
	3.1.4.3 Realizar 1 análisis del aporte de los procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o cocurriculares.	Desarrollo	6.760.863,63
	3.1.4.4 Desarrollar 1 propuesta de mejora del proceso institucional de Adaptación a la Vida Universitaria en la población de nuevo ingreso.	Desarrollo	9.566.743,20
	3.1.4.5 Desarrollar al menos 10 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	Sustantiva	106.646.482,83
	3.1.4.6 Implementar 2 nuevos programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	Desarrollo	5.105.656,53
	3.1.4.7 Desarrollar al menos 41 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	Sustantiva	3 074 953 811,53
	3.1.4.8 Otorgar al menos 23 mil becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus y centros	Sustantiva	5.581.550.647,83
	3.1.4.9 Elaborar 1 diagnóstico para el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles.	Desarrollo	13.673.087,20
	3.1.5.1 Desarrollar 1 estrategia de socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Desarrollo	5.828.604,14
	3.1.5.2 Desarrollar al menos 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, CSUCA y Extensión.	Sustantiva	228.267.479,49
	3.1.5.3 Ejecutar 44 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesa.	Sustantiva	1 369 005 826,16
	3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	Inversión	1 854 497 625,04
4. Investigación	4.1.1.1 Actualizar al menos 3 planes de estudio en carrera de posgrado.	Desarrollo	11.859.180,08
	4.1.1.2 Incrementar en un 5% los grupos de programas de posgrado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	Desarrollo	10.700.343,67
	4.1.1.3 Lograr la autoevaluación de al menos 3 programa de posgrado.	Desarrollo	10.700.343,67

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
	4.1.1.4 Realizar un diagnóstico de la viabilidad de la aprobación del dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Desarrollo	1.158.836,41
	4.1.1.5 Incrementar un 5% las acciones internacionales desde la VIE respecto al año anterior.	Desarrollo	34.064.814,89
	4.1.1.6 Realizar 1 proceso para la matrícula de estudiantes de posgrado.	Sustantiva	1.253.666,79
	4.1.1.7 Realizar 1 proceso para la graduación de estudiantes de posgrado.	Sustantiva	1.253.666,79
	4.1.2.1 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	Desarrollo	26.727.048,96
	4.1.2.2 Incrementar en un 36% la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas con respecto al 2020.	Desarrollo	20.134.665,32
	4.1.2.3 Alcanzar la vinculación de al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	Desarrollo	5.649.521,97
	4.1.2.4 Incrementar en un 5% la cantidad de personas estudiantes y funcionarias que participen en actividades de movilidad internacional, con respecto al año anterior.	Desarrollo	50.085.838,18
	4.1.2.5 Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación.	Desarrollo	2.446.412,52
	4.1.2.6 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	Desarrollo	1.901.679.006,78
	4.1.2.7 Desarrollar al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	Desarrollo	20.100.301,82
	4.1.2.8 Realizar 3 actividades de divulgación de los resultados de los proyectos de investigación.	Sustantiva	8.080.156,09
	4.1.2.9 Publicar al menos 15 libros en el ámbito de la ciencia y la tecnología.	Sustantiva	90.347.287,36
	4.1.2.10 Publicar 4 números ordinarios de la revista Tecnología en Marcha de acuerdo con los índices de revistas internacionales en los que ya se participa.	Sustantiva	52.106.376,76
	4.1.5.1 Ejecutar 41 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Investigación.	Sustantiva	3.803.287.228,04
	4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	Inversión	1.266.661.345,56
	4.1.7.2 Implementar un sistema de control de actividades en intranet en la VIE.	Sustantiva	2.491.603,73
	4.1.9.1 Analizar la viabilidad de ofrecer al menos 1 programa de posgrado articulado de forma interuniversitaria.	Desarrollo	2.507.333,59
	4.1.9.2 Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas de investigación articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	Desarrollo	1.014.176,33

Prog.	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto
5. Extensión	5.1.3.1 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión.	Desarrollo	29 080 345,70
	5.1.3.2 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	Desarrollo	9.080.345,70
	5.1.3.3 Desarrollar al menos 10 actividades de fortalecimiento de extensión.	Sustantiva	6.053.563,80
	5.1.5.1 Ejecutar 9 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	Sustantiva	618.981.633,67
	5.1.7.1 Implementar 1 sistema de control de actividades en intranet para la Dirección de Extensión.	Sustantiva	2.448.389,92
	5.1.7.2 Gestionar 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	Inversión	167.530.460,83
	5.1.8.1 Dar seguimiento a los 4 proyectos asociados al PPA con el Campus Tecnológico Local de San Carlos.	Sustantiva	529.557.250,01
	5.1.9.1 Desarrollar al menos 5 nuevos proyectos o actividades de extensión articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	Desarrollo	6.053.563,80
		110	82.375.728.665,01

- d. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

Palabras clave: Reformulación – metas - PAO

MAG/zrc

cc: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)